**6.7.7 Asunto 5 sobre consumidores: protección y privacidad de los datos de los consumidores**

**6.7.7.1 Descripción del asunto**

Con la protección y privacidad de los datos del consumidor se pretende salvaguardar el derecho de los

consumidores a la privacidad, limitando el tipo de información reunida y las formas en que esa información se

obtiene, utiliza y se mantiene segura. El incremento del uso de la comunicación electrónica (incluidas las

transacciones financieras) y las pruebas genéticas, así como el crecimiento a gran escala de las bases de

datos, crea inquietudes respecto de cómo se puede proteger la privacidad de los consumidores,

particularmente, en lo que respecta a la información de identificación personal [36] [123] [124] [125].

Las organizaciones pueden ayudar a mantener su credibilidad y la confianza de los consumidores mediante

el uso de sistemas rigurosos para la obtención, uso y protección de los datos de los consumidores.

**6.7.7.2 Acciones y expectativas relacionadas**

Para evitar que la recopilación y el procesamiento de datos de carácter personal infrinjan la privacidad, una

organización debería:

⎯limitar la recopilación de datos de carácter personal a información que sea esencial para la provisión de

los productos y servicios, o bien que sea proporcionada con el consentimiento informado y voluntario del

consumidor;

⎯abstenerse de hacer que el uso de servicios o el derecho a ofertas especiales dependa de la aceptación

del consumidor de un uso no deseado de datos para fines comerciales;

⎯obtener los datos únicamente por medios legales y justos;

⎯especificar el propósito para el que se recopilan los datos de carácter personal, bien con carácter previo,

o en el momento de su recopilación; no revelar, ni poner a disposición, ni usar los datos de carácter personal, para propósitos distintos de

aquellos especificados, incluido el *marketing*, excepto cuando exista consentimiento informado y

voluntario del consumidor, o cuando sea requerido por la ley;

⎯proporcionar a los consumidores el derecho a verificar si la organización dispone de datos sobre ellos y

cuestionar estos datos, según esté estipulado por ley. Si el cuestionamiento tiene éxito, la información

debería ser borrada, rectificada, completada o enmendada, según sea adecuado;

⎯proteger, según sea adecuado, los datos de carácter personal mediante salvaguardas adecuadas de

seguridad;

⎯estar abierta a avances, prácticas y políticas relacionadas con los datos de carácter personal y ofrecer de

forma inmediata las maneras posibles para establecer la existencia, naturaleza y uso principal de la

información personal, y

⎯revelar la identidad y localización habitual de la persona encargada de rendir cuentas sobre la protección

de los datos en la organización (llamado a veces controlador de datos) y hacer a esta persona

responsable de rendir cuentas del cumplimiento de las medidas antes mencionadas y las leyes

aplicables.